



UNIVERSIDAD DE  
COSTA RICA



ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
DE NEGOCIOS  
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

## PROGRAMA DEL CURSO

# DN 380 ENTORNO LEGAL DE LAS EMPRESAS I



## La Escuela de Administración de Negocios

Fundada en 1943, es una de las Escuelas con mayor trayectoria en Costa Rica y Centroamérica en la formación de profesionales de alto nivel en las carreras de Dirección de Empresas y Contaduría Pública. Cuenta con un equipo docente altamente capacitado, así como un curriculum actualizado según las necesidades y cambios actuales del mercado. Actualmente ambas carreras se encuentran acreditadas por el SINAES en la Sede Rodrigo Facio.

### Misión

Promover la formación humanista y profesional en el área de los negocios, con ética y responsabilidad social, excelencia académica y capacidad de gestión global, mediante la docencia, la investigación y la acción social, para generar los líderes y los cambios que demanda el desarrollo del país.

### Visión

Ser líderes universitarios en la formación humanista y el desarrollo profesional en la gestión integral de los negocios, para obtener las transformaciones que la sociedad globalizada necesita para el logro del bien común.

### Valores Humanistas

Ética      Tolerancia      Solidaridad  
Perseverancia      Alegría

### Valores Empresariales

Innovación      Liderazgo      Excelencia  
Trabajo en equipo      Emprendedurismo  
Responsabilidad Social

*Una larga trayectoria de excelencia...*



2511-9180 / 2511-9188



[www.ean.ucr.ac.cr](http://www.ean.ucr.ac.cr)



[negocios@ucr.ac.cr](mailto:negocios@ucr.ac.cr)



[/eanucr](https://www.facebook.com/eanucr)



PROGRAMA DEL CURSO  
**DN 380**  
**CÁTEDRA ENTORNO LEGAL DE LAS EMPRESAS I**  
**I CICLO 2017**

DATOS DEL CURSO					
<b>Carrera (s):</b>	Dirección de Empresas				
<b>Curso del V ciclo del Plan de Estudios.</b>					
<b>Requisitos:</b>					
<b>Correquisitos</b>					
<b>Créditos</b>	3				
<b>Horas de teoría:</b>	2 horas	<b>Horas de laboratorio:</b>		<b>Horas de práctica:</b>	1 horas

PROFESORES DEL CURSO				
SEDE RODRIGO FACIO				
GR	Docente	Horario	Aula	Horario de Atención*
01	Lic. Corella Vásquez Gustavo	<b>L: 07 a 09:50</b>	043 CE	L: 09:50 a 10:50
02	Lic. Bonilla Goldoni Geovanni	<b>L: 07 a 09:50</b>	118 CE	L: 9:50 a 12:50
03	Lic. Chaves Chaverri Grigory	<b>L: 13 a 15:50</b>	120 CE	L:11:00 a 13:00
04	Mág. Guillén Solano Mariamalia	<b>L: 13 a 15:50</b>	142 CE	L:16:00 a 18:00
05	Lic. Jimenez Sandoval Humberto	<b>M: 19 a 21:50</b>	118 CE	
SEDES				
01	MDE. Gerardo Mainieri Jiménez (Sede de Caribe)	<b>K:17:00a19:50</b>		K:15:00 a 16:50
01	Lic. Armando Blanco González (Sede de Occidente)	<b>J:14:00a16:50</b>		J: 13:00 a 14:00 y J: 17:00 a 18:00
01	Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung (Sede de Guanacaste)	<b>J:17:00a19:50</b>		S: 8:00 a 10:00
02	Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung (Sede de Guanacaste)	<b>V:17:00a19:50</b>		S: 10:00 a 12:00
01	Dr. Oriester Abarca Hernández (Sede Pacífico)	<b>V:13:00a15:50</b>		J:13:00 A 15:50
RECINTOS				
21	Lic. Juan Carlos Quesada Quesada (Recinto Paraíso)	<b>L:08:00a10:50</b>		L:11:00 a 12:00 y L:13:00 a 16:00
31	Mag. Gerardo Salas Herrera (Recinto Guápiles)	<b>J:17:00a19:50</b>		S: 8:00 a 10:00

\*A solicitud del estudiante, el profesor podrá atender consultas según la hora, lugar y día acordado para cada caso particular, dentro del marco de la normativa de la Universidad de Costa Rica.

## I. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Detalle descripción del curso.

Para los cursos del Área de Legislación en general y concretamente para éste, se pretende que el estudiante tenga un conocimiento claro sobre los conceptos básicos que se relacionan con el Derecho



y los institutos que éste tutela, sobre todo en materia civil, mercantil, laboral, tributaria y penal. Al ser uno de los objetivos fundamentales de la Escuela de Administración de Negocios el formar futuros profesionales con miras a obtener una excelencia académica, se entiende que parte de ese objetivo se obtendrá dotándolos de estos conocimientos para que su gestión como futuros empresarios, asesores, directores o administradores, sea óptima.

Se busca que la persona profesional de Dirección de Empresas sea además de una persona preparada en las áreas técnicas de **la legislación en general y en especial de la legislación empresarial**, alguien emprendedor, con sentido de la ética y la responsabilidad social, que se desempeñe y tome decisiones tomando en cuenta valores como la solidaridad, la tolerancia y la perseverancia, y destrezas tales como la comunicación asertiva y el trabajo en equipo. La población estudiantil deben dirigir su actuar durante el curso acorde con dichos valores y competencias, y aplicarlos en el diseño de un proyecto de una idea de negocios.

## II. OBJETIVO GENERAL

Este se encamina a brindarle al estudiante los conocimientos fundamentales en torno a las Especialidades del Derecho que se relacionan con las empresas.

## III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Integrar la ética y la responsabilidad social en el análisis del contenido programático del curso, y profundizar en el diálogo y la reflexión sobre los valores de solidaridad, tolerancia y perseverancia, así como sobre la importancia de desarrollar y aplicar las competencias de comunicación asertiva y trabajo en equipo.**
- Proporcionar a los estudiantes conocimientos específicos, tanto teóricos como prácticos, de las diferentes especialidades del Derecho que puedan ser aplicadas en la administración de empresas, tanto públicas como privadas.
- Contribuir a que los estudiantes tomen conciencia de que las ciencias interactúan y que el Derecho es una de ellas.
- Acentuar los valores y la ética profesional para que sus actuaciones siempre se ajusten al ordenamiento jurídico.

## IV. CONTENIDO PROGRAMÁTICO

### TEMA 1.- El Ordenamiento Jurídico

- Concepto de Derecho-Características-Definición del Derecho Positivo-Fuentes del Derecho escritas no escritas principios generales del derecho-Jerarquía de las normas jurídicas

- Teoría General del Proceso y la orientación actual a la oralidad
- Diferencia entre Derecho Privado y Derecho Público y la relación del Derecho con Administración de Negocios y Economía.
- Diferencia entre persona física y persona jurídica.

#### TEMA 2.- Derecho Constitucional

- Los Poderes del Estado (organización estatal)
- Normas constitucionales que fundamentan los derechos individuales y las garantías sociales (Artículos 20 a 74 de la Constitución Política)
- Instrumentos que garantizan los derechos y libertades consagradas en la Constitución: Acción de Inconstitucionalidad y Consulta de Constitucionalidad, Recursos de Amparo y Hábeas Corpus.
- Cambios de relevancia a nivel del Derecho Internacional y Derecho Constitucional

#### TEMA 3.- Derecho Público y Derecho Administrativo

- Fuente y Jerarquía de las Normas
- Aspectos generales de la Ley General de la Administración Pública (órganos colegiados, responsabilidad objetiva de la administración, procedimiento administrativo-debido proceso)
- Simplificación de trámites en la Administración Pública.
- Acto Administrativo, recursos administrativos y Funcionario Público.

#### TEMA 4. - Derecho Laboral

- El Contrato de Trabajo-Aspectos Generales
- Derecho Laboral sector privado
- Régimen Estatutario de la Función Pública (Ley General de la Administración Pública-Funcionario Público)
- Ley de Protección al Trabajador y Código Procesal Laboral.
- Contrato Realidad.
- Vacaciones- Aguinaldo- Descanso semanal-feriados pagados-jornada de trabajo.
- Prestaciones Legales: auxilio de cesantía y preaviso: régimen legal aplicable, requerimientos.

#### TEMA 5.- Derecho Tributario

- Tributo: Concepto y clasificación (impuestos, tasas y contribuciones especiales)
- Sujetos de la obligación tributaria (sujeto pasivo y activo, responsable, contribuyente)
- Principios constitucionales en materia tributaria
- Infracciones, sanciones administrativas y delitos tributarios
- Medios de extinción de la obligación tributaria
- Procedimientos de los artículos 102-119 Código Tributario: Consulta y Petición

*A través de los siguientes componentes de la evaluación, en lo que resulte pertinente en cada uno de los temas, se integrarán aspectos sobre ética, responsabilidad social y emprendedurismo. También se tomará en consideración la aplicación de los valores y competencias referidos en la descripción del curso.*

## V. ASPECTOS METODOLÓGICOS

- a. El personal docente y la población estudiantil desarrollarán las clases dentro de un ambiente de tolerancia, respeto y comunicación asertiva. El profesorado promoverá el trabajo en equipo, en un plano de igualdad de oportunidades y sin discriminación de ninguna especie de forma tal que se garantice un ambiente de diálogo y libre expresión de las ideas y opiniones.
- b. El presente curso combinará el sistema de lección magistral, con el análisis de casos y la asignación de algunas lecturas cuyas conclusiones serán posteriormente comentadas en el aula.
- c. Además, se asignarán trabajos de investigación a realizarse en grupos. Queda a criterio del profesor la selección de un tema único o de varios temas, así como el número de integrantes por grupo y la metodología, lineamientos y condiciones generales de la investigación y exposición de estos trabajos.
- d. Paulatinamente, se incorporará el constructivismo como una metodología de enseñanza-aprendizaje, que se intercalará y combinará en las respectivas lecciones con las metodologías y sistemas anteriormente citados.

### Objetivos de los aspectos metodológicos

- a. Fomentar el aprendizaje colaborativo y cooperativo.
- b. Fortalecer el trabajo en equipo.
- c. Desarrollar la capacidad de análisis, sobre todo para la solución de casos.
- d. Estimular la creatividad y la innovación.

### Objetivos de las competencias Éticas

- a. Fomentar el respeto entre los compañeros, en la relación profesor-estudiante y demás miembros de la comunidad universitaria.
- b. Fortalecer la responsabilidad en el cumplimiento de tareas y compromisos.
- c. Inculcar la solidaridad entre los estudiantes y para con la sociedad.
- d. Concientizar aun mas sobre la importancia de valores como la justicia, equidad, paz social, lealtad, transparencia, apego a la verdad, objetividad y honradez.

## VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Rubro	Contenido	Porcentaje	Fecha
Primer Examen Parcial	Temas A DEFINIR	20%	El día de clase de 4 mayo
Segundo Examen Parcial	Temas A DEFINIR	20%	El día de clase de 15 de junio
Exámenes cortos y/o tareas	Temas Asignados	10%	En fechas a definir por el profesor durante el semestre
Trabajo de investigación	Temas Asignados	20%(10% parte escrita y 10% exposición)	En fechas a definir por el profesor
Nota de aprovechamiento (Sumatoria de los rubros anteriores)		100% (Equivale al 60% de la nota final)	
<b>Examen Final</b>	<b>Temas I,II,III,IV,V</b>	<b>30%</b>	El día 6 de julio

<b>NOTA FINAL</b>		<b>100%</b>	
-------------------	--	-------------	--

Si el aprovechamiento es igual o superior al 90%, el estudiante se exime de realizar el examen final y se le asigna ese porcentaje como nota del curso.

Las fechas dispuestas para evaluaciones podrían variar en caso calificados.

El examen final será escrito, salvo que fuere con tribunal, caso en el cual podrá realizarse en forma oral.

Los exámenes de reposición se registrarán según el Art. 24 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil y la fecha para efectuar la reposición se hará tomando en cuenta los plazos establecidos en dicha norma.

## VII. CRONOGRAMA

SEMANA	FECHA	TEMA
Semana 1	Del 13 al 18 de marzo	Tema 1
Semana 2	Del 20 al 25 de marzo	Tema 1
Semana 3	Del 27 de marzo al 1 de abril	Tema 1
Semana 4	Del 3 al 8 de abril	Tema 2
Semana 5	Del 10 al 15 de abril (semana santa se repondrá dicha clase)	Tema 2
Semana 6	Del 17 al 22 de abril	Tema 2
Semana 7	Del 24 al 29 de abril	Tema 3
Semana 8	Del 1 al 6 de mayo	Tema 3
Semana 9	Del 8 al 13 de mayo	Primer examen parcial
Semana 10	Del 15 al 20 de mayo	Tema 4
Semana 11	Del 22 al 27 de mayo	Tema 4
Semana 12	Del 29 de mayo al 3 de junio	Tema 5
Semana 13	Del 5 al 10 de junio	Tema 5
Semana 14	Del 12 al 17 de junio	Tema 6
Semana 15	Del 19 al 24 de junio	Tema 6
Semana 16	Del 26 al 1 de julio	Segundo examen parcial
Semana 17	Del 3 de julio al 8 de julio	Entrega de nota de aprovechamiento y determinación de estudiantes eximidos
Semana 18	Del 10 de julio al 15 de julio	Examen Final

## VIII. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía principal:

Albaladejo (M.), **Derecho Civil**, Tomo II, Vol. 2, 3era , Ed., Bosch, Barcelona, 1975.

Bodenheimer ( E. ) , **Teoría del Derecho** , 2da. Ed., Cultura Económica , México , 1994.

Brenes Córdoba ( A. ) , **Tratado de los Bienes**, 6ta. Ed, Juricentro , San José, 1981.

García Maynez ( E. ) , **Introducción al Estudio del Derecho**, 2da .Ed., Porrúa , México , 2004.

Manavella ( C. ) , **Conceptos Jurídicos** , 2da. Ed. Ivstitia. San José, 2010.

Ortiz Ortiz ( E. ) , **Tesis de Derecho Administrativo**, Ed., Stradmann, San José, 1998.

Cualquier otra obra a criterio del Profesor del Curso.

### Bibliografía complementaria:

Código Civil

Código de Trabajo

Ley de Protección del Trabajador

Ley General de la Administración Pública

Código Tributario

Código Procesal Laboral

Cualquier otro código a criterio del Profesor del Curso.

## IX. INFORMACIÓN DE CONTACTO DE LOS PROFESORES

SEDE RODRIGO FACIO		
GR	Docente	Correo
01	Lic. Corella Vásquez Gustavo	<a href="mailto:gustavocorella@gmail.com">gustavocorella@gmail.com</a>
02	Lic. Bonilla Goldoni Geovanni	<a href="mailto:geovannib@gmail.com">geovannib@gmail.com</a> <a href="mailto:geovanni.bonilla@gbgasesorjuridico.com">geovanni.bonilla@gbgasesorjuridico.com</a>
03	Lic. Chaves Chaverri Grigory	<a href="mailto:grigorychaves@gmail.com">grigorychaves@gmail.com</a>
04	Mág. Guillén Solano Mariamalia	<a href="mailto:mguillen@ccastrategy.com">mguillen@ccastrategy.com</a>
05	Lic. Jimenez Sandoval Humberto	<a href="mailto:humberto.jimenez@gmail.com">humberto.jimenez@gmail.com</a>
GR	Docente	Correo
RECINTO XXX		
01	Lic. Gerardo Mainieri Jiménez (Sede de Caribe)	<a href="mailto:glegal@ice.co.cr">glegal@ice.co.cr</a> <a href="mailto:santome01@gmail.com">santome01@gmail.com</a>
01	Lic. Armando Blanco González (Sede de Occidente)	<a href="mailto:blancoarma@gmail.com">blancoarma@gmail.com</a>
01	Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung (Sede de Guanacaste)	<a href="mailto:wkchipan@gmail.com">wkchipan@gmail.com</a> <a href="mailto:manuchip58@gmail.com">manuchip58@gmail.com</a> <a href="mailto:mchipsen58@gmail.com">mchipsen58@gmail.com</a>
02	Lic. Manuel Antonio Chipsen Chung (Sede de Guanacaste)	<a href="mailto:wkchipan@gmail.com">wkchipan@gmail.com</a> <a href="mailto:manuchip58@gmail.com">manuchip58@gmail.com</a> <a href="mailto:mchipsen58@gmail.com">mchipsen58@gmail.com</a>
01	Dr. Oriester Abarca Hernández (Sede Pacífico)	<a href="mailto:oriesterabarca@gmail.com">oriesterabarca@gmail.com</a>
SEDE XXXX		



21	Lic. Juan Carlos Quesada Quesada (Recinto Paraíso)	<a href="mailto:jcquesadaq@gmail.com">jcquesadaq@gmail.com</a>
31	Mag. Gerardo Salas Herrera (Recinto Guápiles)	<a href="mailto:gsalash@poder-judicial.go.cr">gsalash@poder-judicial.go.cr</a> <a href="mailto:gerar_7cr@yahoo.com">gerar_7cr@yahoo.com</a>

